



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA AL SR. VÍCTOR ANGELO HERRERA MARFULL, ACTIVIDAD ECONÓMICA "BAZAR Y BISUTERIA", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B, LOCAL N° 08, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 24.01.2013.-

DECRETO: N° 237.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Ley de Rentas Municipales N° 3.063.
7. Solicitud de fecha 24/01/2013, de Patente Comercial Definitiva, presentado por el Sr. Víctor Angelo Herrera Marfull.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 29 de fecha 24 de enero de 2013.

2. DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**BAZAR Y BISUTERIA**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	BAZAR Y BISUTERIA.
NOMBRE	:	VÍCTOR ÁNGELO HERRERA MARFULL.
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B, LOCAL N° 08, COMUNA DE ALGARROBO.
DIRECCION PARTICULAR	:	
ROL DE AVALUO	:	34-05.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-
DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION N° 09:40
FECHA 28 ENE. 2013 HORA
SALIDA N° 16:15
FECHA 28 ENE. 2013 HORA
NOMBRE CIPAL

